

AL FILO DE LA INCOMUNICACIÓN: PRENSA Y CONFLICTO VASCO

PETXO IDOIGA Y TXEMA RAMÍREZ DE LA PISCINA.
Fundamentos - Madrid, 2002 - 302 p.

Petxo Idoaga y Txema Ramírez de la Piscina son autores de un interesante estudio sobre la prensa y el conflicto vasco en el que se resume, con fines de divulgación del conocimiento relativo al método, los datos y las conclusiones de un proyecto de investigación financiado por la Universidad y el Gobierno vasco sobre la relación entre la política y los medios diarios de comunicación escrita. Nada mejor, en principio, que la investigación realizada encuentre en una editorial adecuada un cauce de difusión

El estudio abarca tres años y se aplica a las comunidades autónomas vasca y navarra. Los autores justifican el no haber englobado "las tres provincias vascas pertenecientes a Iparralde (pues)...es evidente que los actores analizados en esta investigación son distintos a ambos lados de la frontera franco-española (p. 18)." Su intención se ha orientado a analizar la prensa, tanto constitucionalista como nacionalista, que se difunde en el País Vasco y Navarra.

Los resultados de esta investigación son, en sí mismos, interesantes y muestran la idoneidad de este tipo de estudios cuando se realizan con una metodología adecuada y rigor analítico. Las limitaciones de estos trabajos no dejan de ser, en todo caso, concretas. Generalmente no suelen ir mucho más allá que la de corroborar los datos que intuitivamente se perciben. Lo más sugerente tal vez sea la falta de correlación entre lectores de periódicos y actitudes electorales, lo que permite hacerse varias preguntas. La principal, se refiere a la siempre dudosa relación entre contenido y línea editorial del periódico, por un lado, y efectos en los lectores, por otro. Qué tipo de relación es esa, es algo en que siempre se quede profundizar sin que ese progreso signifique que nos hayamos acercado al fondo de la cuestión. El prologuista del libro, el profesor Ramón Zalzo, alude a esta cuestión en su comentario.

El problema de estos estudios es el relativo a su pretensión de objetividad. De hecho, eso es lo que se presume como objetivo de una investigación, pero justamente puesto que la investigación descansa sobre esa presunción el problema principal de las ciencias sociales es el relativo a las condiciones que aseguren que realmente responde a lo que aparenta o pretende. Tengo muchas dudas de que en este caso sea así. Y estas dudas se basan en apreciaciones del propio texto elaborado por los firmantes. Trataré, pues, de este asunto que es, a mi entender, el principal, ya que se refiere al valor interpretativo del análisis.

Los autores hacen comentarios de los que siempre es posible que se desprenda una toma de partido. Por ejemplo, en la página 51 escriben: "las noticias sobre el conflicto vasco aparecen en todos los casos y en todos los diarios dentro de las páginas dedicadas a la Política... Esa realidad

chocha abiertamente con el 'contenido' de uno de los mensajes principales...que no existe problema de naturaleza política en Euskadi...Y este choque entre contenido discursivo e influencia del proceso productivo se salda claramente, a efectos de opinión pública, con la evidencia de que se está ante un conflicto político". Es un comentario pertinente pero su sentido depende de la interpretación. La vida política democrática es siempre conflicto, al menos, en parte. Que hay un modo de concebir la relación política entre parte del electorado vasco en conflicto con otra parte no creo que nadie lo discuta. Pero no es eso lo que estos estudiosos dicen. Lo que se insinúa es otra cosa y lo que se discute también. Aceptar que hay un conflicto político no es lo mismo que aceptar que el terrorismo es *consecuencia* de un conflicto político. El conflicto puede proceder del uso político del terrorismo: el desigual modo que tienen unos y otros a la hora de concebirlo y de enfrentarse a ese fenómeno. Pero no creo que haya nadie que afirme "que no existe un conflicto político" en el País Vasco

Hay otros aspectos no menos discutibles. Así, se dice que "esta elección de utilizar el editorial para polemizar y buscar confrontación llega hasta la obsesión en los diarios no nacionalistas" (p. 65) Pero la expresión "buscar confrontación" es por lo menos atípica. Si efectivamente hay un conflicto político de cierta intensidad no hay necesidad de "buscar confrontación" porque ésta es un modo de discusión inherente a la existencia de un conflicto político intenso. Alguien podría argumentar que no hay "obsesiones", sino una situación de conflicto a la que responden los editoriales, entre otras cosas porque no señalar las discrepancias respecto de la apreciación del conflicto es aceptar el punto de vista que las niega. En la página 66 se habla de "la diferente importancia otorgada por unos y otros tanto a la política penitenciaria como a las víctimas de ETA". Cierto que da una sensación de neutralidad entre dos actitudes, pero a base de equiparar las *molestias* que produce a ciertos ciudadanos una determinada política penitenciaria con los tiros en la nuca: equiparar 500 encarcelados a 900 asesinados podría no ser un modo de neutralidad.

En la nota de esa página se refiere a que el diario *Deia* "fue el único que editorializó de forma expresa sobre las víctimas del conflicto en general." Pero eso presupone incluir el terrorismo como efecto de un conflicto cuando tal vez pudiera concebirse como su causa, porque para dirimir o aminorar el conflicto —en la vida política democrática siempre hay algún grado de conflictividad— debería bastar la confrontación política.

El trabajo adopta como referencia de fondo los criterios deontológicos expresados en el propio artículo 20 de la Constitución Española, aunque no la cite: "respeto a la verdad, fomento de la libre expresión de las ideas, contraste de fuentes de información, diferenciación entre información y opinión...(p. 77)". El asunto está en si se pueden aplicar esos criterios de imparcialidad a la propia investigación. Y de nuevo hay más que dudas sobre este particular. En algunos casos se manifiestan ambigüedades casi en forma de acto fallido como cuando se observa que "resultaba paradójico comprobar cómo una situación de tregua provocaba el pánico precisamente entre quienes quizás, más deberían alegrarse por el hecho de que ETA dejara temporalmente en suspenso su actividad (p. 84)". Lo de "dejar en suspenso su actividad" parece ser un eufemismo con respecto al "asesinato" o las "bombas-lapa". Pero ¿quién tendría que alegrarse y por qué?. Parece insinuarse que si la muerte no tiene un precio, el dejar de matar sí lo

tiene. En esa misma página 84 se dice que tras la firma del pacto de Estella (el libro siempre opta por *Lizarrar* pero, sobre qué base neutral se funda esa opción?³) "se determinó el rumbo del incipiente proceso de paz que, por entonces, parecía atisbarse". Y ¿por qué no sencillamente "paz", en lugar de "incipiente proceso de paz"? Habría que demostrar porqué no hay paz cuando no hay actividad terrorista, y si no ¿qué otro elemento añadido es necesario para que no haya "proceso incipiente" y sí "paz" a secas? La investigación no lo dice. Las páginas 88 y 89 son un editorial encubierto para cuyo comentario no dispongo de espacio. En todo caso, poco tienen que ver con el análisis científico de datos. En la página 97 se distingue entre "terminología adversa" y "el más aséptico de los términos". No voy a discutir esta cuestión pues ya he escrito varias veces sobre este particular, pero la aceptación como "aséptica" de una determinada terminología es generalmente una elección partidista, lo cual queda de manifiesto en la página 101, y si es cierto que "todo Estado descansa en el terror" (que no es cierto: la expresión es "coacción", no "terror" y el juez Navarro Esteban hace retórica⁴) entonces hay que aplicar la descripción tanto a la Comunidad autónoma Vasca como al Estado español. En la página 107 hay un *non sequitur* muy expresivo de esta toma de partido: se argumenta que un joven al que se acusó de ser un incendiario no lo era y que, sin embargo, fue objeto de un juicio de intenciones solo "porque llevaba una botella vacía en la mano". Es cierto, pero eso *a sensu contrario* implica que los que *llevan* la botella llena sí lo son, pero eso no se dice.

Estoy convencido de que mis comentarios son discutibles, pero no más discutibles que los que son objeto de estas consideraciones. Insisto en que el libro es muy interesante en muchos aspectos y que la investigación tiene valor académico y metodológico, aunque peca de no dar ejemplo sobre la actitud que presume que ha de tener por fin la ejemplaridad. Hay motivos para pensar que las conclusiones están al servicio de la política del Gobierno vasco. Al menos, resulta llamativa la coincidencia entre conclusiones y actitudes políticas de la principal fuente de financiación.

Hay un aspecto, no obstante, que creo conveniente puntualizar. El problema de Irlanda del Norte es distinto del vasco. Allí hay –mejor, *hubo*– dos comunidades activamente enfrentadas. En Euskadi no las hay. Hay unos que ponen bombas y otros que mueren. Si fueran dos comunidades las que se enfrentaran poniendo bombas cada una, cabría buscar la neutralidad entre ambas. Pero no es el caso. Otro aspecto que me parece importante y en el que no puedo entrar a fondo, también por falta de espacio, es el relativo a los códigos éticos. Resumiré mi criterio. Los códigos deontológicos informativos no pueden adoptar más neutralidad hacia el terrorismo que hacia el nazismo. No estoy nada convencido de la imparcialidad del comenta-

³ ¿Por qué se escribe *Bizkaia* o *Gasteiz* o *Lizarrar* en un libro redactado en español, y tantos otros ejemplos? Es como poner *London*, en lugar de Londres. Cabría aducirse que hay que contrarrestar la fuerza del español frente a la impotencia del vascuence, pero no hay ningún motivo de neutralidad que justifique violentar la lengua usada.

⁴ Si de lo que se trata es de conceptualizar la acción de ETA como respuesta a la represión del Estado esta equiparación sería inadmisibles porque equipararía implícitamente la represión del Estado dictatorial y el totalitario al democrático.

rio sobre las "reflexiones" del Consejo de Administración de RTVE y, desde luego, me resultan simples algunos de los puntos del ANEXO III sobre los "medios de comunicación en Euskalherria", donde se mezclan los "contratos basura" con "el cierre de Egin" y "las amenazas" que rebasan las fronteras de la crítica para adentrarse en el terreno de la coacción" (¿no hubo atentados?: ¡que afición al eufemismo!).

En fin, se trata de un buen trabajo que afronta un tema complicado y espinoso pero que adolece de aquello mismo que advierte como motivo de crítica en su examen. La ideología no deja de serlo por el hecho de que se convierta en metalenguaje cientifista.

Luis Núñez Ladevéze
Universidad San Pablo-CEU
Madrid